



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARMEN DE JESÚS JIMENEZ JIMENEZ

ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 00474 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionado contra la sentencia adiada dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO.

